



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 541/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Sofia Belen PODESTA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó y aprobó la materia Régimen Aduanero I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 541/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 541/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado y a la aprobación de la asignatura Régimen Aduanero I, antes de regularizar y rendir Comercio Internacional, a la  
*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

alumna Sofia Belen PODESTA, Legajo N° 10486, de la carrera Tecnicatura  
Universitaria en Administración Portuaria.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 804/2023

UTN
MEL
DAM